

Instructivo

Programa de Doctorado en Ciencias - Física

Departamento de Física

Facultad de Ciencias

Universidad de los Andes

Versión aprobada por el Consejo de Departamento en su sesión del 20 de octubre de 2021 y por el Comité de Investigaciones y Posgrado de la Facultad de Ciencias en su sesión del 21 de octubre de 2021.

Revisión menor aprobada por el Consejo del Departamento de Física el 23 de febrero de 2026.

1.	Aspectos generales.....	4
2.	De la Admisión y la Permanencia en el Programa	5
3.	Del Plan de Estudios	6
3.1.	Etapas de Fundamentación.....	6
3.2.	Etapas de Formación en Investigación	6
3.3.	Etapas de Investigación conducente a la tesis	7
4.	De las homologaciones	8
4.1.	Obtención de grado de Maestría.....	9
5.	De los exámenes.....	9
5.1.	Examen de Conocimientos	9
5.1.1.	Definición Examen de Conocimientos (EdC):.....	9
5.1.2.	Áreas evaluadas y aprobación del Examen de Conocimientos:	10
5.1.3.	Formato del examen:.....	10
5.1.4.	Conformación del Comité del Examen de Conocimientos (CEC):.....	10
5.1.5.	Responsabilidades del CEC:	10
5.1.6.	Calificación del Examen de Conocimientos:	11
5.1.7.	Temario del Examen de Conocimientos:	13
5.2.	Examen de Candidatura.....	18
a.	Documento Escrito	19
b.	Sustentación Oral.....	20
6.	De la Dirección de la Tesis.....	21
7.	Del seguimiento del trabajo doctoral.....	21
7.1.	Del seguimiento del trabajo doctoral por parte del director de tesis	21
7.2.	Del comité asesor de tesis doctoral.....	22
8.	De la Pasantía	22
9.	Del Trabajo de Tesis	23
9.1.	Requisitos para la presentación de la sustentación del trabajo de tesis doctoral	24
9.2.	Jurado del trabajo de tesis doctoral	24
9.3.	Formato del trabajo de tesis doctoral	24
9.3.1.	Documento Escrito	24

9.3.2.	Sustentación Oral.....	25
9.4.	Calificación de la Sustentación de Tesis.....	26
9.5.	Requisito de publicación.....	26
10.	De los estudiantes extranjeros.....	27
11.	De los requisitos de grado.....	27

Instructivo

Programa de Doctorado en Ciencias - Física Departamento de Física, Facultad de Ciencias, Universidad de los Andes Versión 23 de febrero de 2026

Código SNIES:7259

Título: Doctor en Ciencias-Física

Formación Universitaria Posgrado

Bogotá. D.C

Resolución 11905, otorgada el 25 de julio de 2018 por un periodo de 7 años.

10 periodos de duración (10 Semestres)

Modalidad: Presencial

Los estudiantes del Doctorado en Ciencias – Física deben seguir el Reglamento General de Estudiantes de Doctorado de la Universidad de los Andes (RGED) y el instructivo específico del Programa de Doctorado del Departamento de Física. Este instructivo complementa al RGED, abordando solo situaciones académicas no suficientemente detalladas en el mismo. El RGED prevalece sobre el instructivo en caso de discrepancias o cambios.

1. Aspectos generales

El Doctorado en Física inició en el año 1998. El principal objetivo de este programa es la formación de investigadores integrales. Con este fin se busca desarrollar en el estudiante aptitudes para llevar a cabo investigaciones originales en forma autónoma y ética. Simultáneamente el estudiante adquiere un nivel de madurez en física que le permite abordar su carrera científica con un espíritu crítico necesario para la comprensión y generación de nuevas ideas que lleven al desarrollo exitoso de proyectos de investigación. Hay una activa participación de los estudiantes del programa en investigación de punta en áreas como Física de Altas Energías, Astronomía, Biofísica, Física Teórica, Materia Condensada y Óptica Cuántica.

El Departamento de Física tiene un Coordinador de Posgrados e Investigación en Física, y un Comité de Doctorado compuesto por los miembros del Comité de Investigación y Posgrado del Departamento de Física (CIPFIS) de acuerdo con lo establecido en el RGED. El Coordinador de Posgrados e Investigación en Física y el CIPFIS orientan y coordinan los programas de posgrado de Física: el Doctorado y la Maestría. De acuerdo con el ART. 34 del RGED, el CIPFIS está compuesto por el director del Departamento de Física, el Coordinador de Posgrados e Investigación en Física, un estudiante doctoral activo y al menos tres profesores de planta habilitados para el doctorado.

El coordinador Académico-Administrativo, el representante estudiantil de maestría y el representante estudiantil de doctorado también son invitados a participar en las sesiones del CIPFIS. Los procedimientos del nombramiento del Coordinador de Posgrados e Investigación en Física y de los miembros del CIPFIS están dados en el RGED.

El Coordinador de Posgrados e Investigación en Física y el CIPFIS se nombran por un periodo de un año.

En lo que respecta al programa de doctorado las funciones del CIPFIS son las que están consignadas en el ART. 35 del RGED y las que se listan a continuación.

- Velar por el correcto cumplimiento del RGED
- Diseñar e implementar el proceso de admisión
- Hacer seguimiento curricular al programa de doctorado
- Hacer seguimiento del correcto desarrollo y culminación de tesis por parte de los estudiantes
- Liderar los procesos de renovación de registro calificado y la acreditación del programa doctoral y otros procesos asociados con el doctorado

En lo que respecta al programa de doctorado las funciones del Coordinador de Posgrados e Investigación en Física son las que están consignadas en el ART. 35 del RGED y las que se listan a continuación.

- Funcionar como consejero de los estudiantes admitidos al programa doctoral hasta que se les apruebe un director de Tesis quien entonces tomará estas funciones de consejería.
- Aprobar el plan de actividades e informe semestral reportados en el sistema ACADEMIA de los estudiantes admitidos al programa doctoral hasta que se les apruebe un director de Tesis quien entonces tomará estas funciones.
- Organizar actividades de orientación a todos los estudiantes del programa
- Presidir las reuniones del CIPFIS.
- Moderar las sustentaciones de doctorado.
- Actuar en representación del Departamento de Física ante los comités de Investigación y posgrados de la Facultad de Ciencias y el comité de doctorados de Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de los Andes.
- Actuar en representación del CIPFIS en los procesos de renovación de registro calificado y acreditación del programa doctoral y otros procesos asociados con el doctorado.
- Liderar procesos que conduzcan a la mejora del programa.

2. De la Admisión y la Permanencia en el Programa

La admisión al Doctorado en Física es semestral y en las fechas que anuncia la Universidad en su página web cada año. Para la admisión al Programa de Doctorado en Ciencias - Física y la permanencia en este, los solicitantes deben cumplir con los requisitos exigidos en el RGED, artículos 4-11, y los expuestos aquí a continuación:

- Inscripción en la página web.
- Título profesional en Física o un área afín.
- Certificado oficial de calificaciones.
- Hoja de Vida.

- Dos cartas confidenciales de referencia académicas o profesionales.
- Carta de Intención.

Los aspirantes que cumplan con los requisitos expuestos anteriormente deben presentar un examen escrito de admisión sobre conceptos en física. Posteriormente, los aspirantes preseleccionados serán citados a una entrevista personal.

La decisión final del CIPFIS de aceptar o rechazar la admisión al Programa es comunicada a cada uno de los solicitantes por escrito.

La permanencia en el programa se rige por el ART. 10 del RGED.

3. Del Plan de Estudios

3.1. Etapa de Fundamentación

En esta etapa el plan de estudios consiste en 5 cursos de fundamentación y la aprobación del examen de conocimientos. Los cursos de fundamentación son los siguientes: Electrodinámica, Mecánica Analítica, Laboratorio Avanzado, Mecánica Cuántica Avanzada y Mecánica Estadística, de 4 créditos cada uno.

La Etapa de Fundamentación concluye al haber aprobado satisfactoriamente los cursos de fundamentación y el examen de conocimientos que se explica más adelante.

Todo estudiante activo en el programa de Doctorado Ciencias-Física debe presentar un plan de actividades al inicio de cada periodo académico y un informe semestral al finalizar el mismo en la plataforma ACADEMIA. Si el estudiante no cuenta con un director de tesis, el coordinador de posgrado se encargará de aprobar dichos reportes.

Homologación de cursos

Según el artículo 4 numeral a del RGED, habrá homologación de las notas y créditos cursados a nivel de maestría haciendo la solicitud al CIPFIS. En el caso de ingreso por transferencia externa la homologación se registrará por el artículo 9 del RGED.

3.2. Etapa de Formación en Investigación

La Etapa de Formación en Investigación tiene como propósito la definición del problema de tesis, el diseño metodológico y cómo el estudiante aborda estos dos frentes. Esta etapa surge del reconocimiento de que el proceso de formación en investigación exige un periodo de transición en el que se adquieren habilidades básicas distintas a las desarrolladas en los cursos disciplinares de la etapa de fundamentación. La orientación que recibe el estudiante en esta etapa incluye técnicas para obtener bibliografía, realizar presentaciones orales y escribir un documento científico con los resultados de su investigación. En el transcurso de esta etapa, el estudiante debe tomar, por lo menos, dos cursos electivos avanzados (de cuatro créditos) y dos seminarios avanzados (de cuatro créditos, ofrecidos por los grupos de investigación del Departamento). En este

contexto los cursos electivos y los cursos de investigación son la clave para que el estudiante llegue de forma exitosa a la etapa que conduce a la tesis.

En esta etapa, el estudiante habrá definido su línea de investigación y habrá reportado al CIPFIS quién será su director de tesis. Con el visto bueno del profesor correspondiente, el estudiante debe reportar la conformación de su comité asesor, en el curso FISI-6201 Investigación 1, dando cumplimiento a lo establecido en el RGED. Cualquier cambio en la dirección de tesis deberá ser informado por escrito al CIPFIS a la primera oportunidad posible.

El curso FISI 6202 – Investigación 2 incluye el requisito de aprobar el curso virtual “Ética para la Investigación”, ofrecido por la Vicerrectoría de Investigación. Para cumplir con este requisito, el estudiante debe entregar el certificado de aprobación al término del semestre académico en el que se encuentre inscrito en Investigación 2.

La Etapa de Formación en Investigación concluye con la aprobación del Examen de Candidatura, un curso de 5 créditos, que puede presentarse una vez se haya aprobado Investigación 1. Los detalles de este curso se presentan más adelante.

En total, esta etapa comprende 29 créditos.

3.3. Etapa de Investigación conducente a la tesis

Esta etapa comprende la ejecución del proyecto de tesis, la producción de publicaciones, la realización de la pasantía internacional y la sustentación de la tesis. Durante esta etapa el estudiante se sumerge plenamente en desarrollar su propuesta de trabajo doctoral. Adicionalmente, la pasantía internacional sirve para mejorar las estrategias de interacción del estudiante en un ambiente de investigación externo a la Universidad de los Andes, donde debe interactuar con colegas expertos en el campo y preferiblemente en un idioma extranjero.

La Etapa de Investigación Conducente a Tesis se inicia una vez aprobado el Examen de Candidatura y debe desarrollarse dentro de los plazos máximos establecidos para el plan de estudios en el RGED.

Durante esta etapa, el estudiante debe completar al menos 33 créditos en cursos de tesis con código FISI 698X. Asimismo, deberá cumplir con el requisito de pasantía internacional, cuyo detalle se expone más adelante.

La etapa culmina con la sustentación de la tesis, descrita también en una sección posterior.

Plan de estudios modelo

Fase	Semestre	Código	Título	Crt.
Fundamentación	Semestre 1 & Semestre 2	FISI 4010	Mecánica Cuántica Avanzada I	4
		FISI 4040	Mecánica Estadística	4
		FISI 4405	Mecánica Analítica	4
		FISI 4430	Electrodinámica	4
		FISI 4051	Laboratorio Avanzado	4
		FISI 6970	Examen de conocimientos	0
	Total Créditos			20
Formación en investigación	Tercer Semestre	XXXX	Curso electivo I	4
		FISI 6111	Seminario Avanzado I	4
	Total Créditos			8
	Cuarto Semestre	XXXX	Curso electivo II	4
		FISI 6112	Seminario Avanzado II	4
		FISI 6201	Investigación I	4
	Total Créditos			12
	Quinto Semestre	FISI 6202	Investigación II	4
		FISI 6972	Examen de Candidatura	5
Total Créditos			9	
Conducenete a tesis	Sexto Semestre	FISI 6981	Tesis I	8
	Total Créditos			8
	Séptimo Semestre	FISI 6971	Pasantía	0
	Total Créditos			0
	Octavo Semestre	FISI 6982	Tesis II	8
	Total Créditos			8
	Noveno Semestre	FISI 6983	Tesis III	8
	Total Créditos			8
	Décimo Semestre	FISI 6984	Tesis IV	9
		FISI 6990	Sustentación de Tesis	0
Total Créditos			9	
TOTAL CRÉDITOS PROGRAMA			82	

4. De las homologaciones

Los estudiantes admitidos al programa que tengan título de maestría podrán solicitar al CIPFIS la homologación en el doctorado de los créditos cursados en la maestría tal como se indica en el capítulo de ingreso y permanencia del RGED y como se indica en el capítulo del régimen académico del mismo documento.

Inmediatamente sea admitido, el estudiante debe solicitar a la Coordinación de Posgrado la homologación de los créditos de su maestría. Dicho proceso debe terminar en los periodos establecidos en el capítulo de ingreso y permanencia del RGED. Si los

créditos a homologar corresponden a cursos solicitados por el estudiante hacen parte del programa de maestría ofrecido por el Departamento de Física, la revisión de la homologación la hará directamente el coordinador de posgrados e investigaciones.

El CIPFIS se encargará de revisar la documentación necesaria para evaluar la pertinencia de las asignaturas en el marco del programa doctoral del estudiante de todos los cursos a homologar que se hayan tomado en programas externos a los programas ofrecidos por el Departamento de Física. No serán homologados créditos por investigación (trabajos de tesis). La única excepción a este aparte se podrá hacer en casos de cotutela, según lo estipulado en el convenio que se establezca con la Universidad externa.

4.1. Obtención de grado de Maestría

Los estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias - Física podrán solicitar el título de Magíster en Ciencias - Física una vez hayan aprobado 35 créditos, incluyendo el Examen de Conocimientos (0 créditos), el Examen de Candidatura (5 créditos), 12 créditos en cursos de la etapa de fundamentación y 12 créditos en cursos electivos. Los créditos restantes hasta completar los 35 pueden completarse a través de cursos de Investigación o Seminario. Además, el estudiante debe cumplir con el requisito de inglés, el cual puede ser validado mediante la aprobación del curso Inglés para Doctorado 2 – IPD2, la homologación del requisito de inglés de pregrado en la Universidad de los Andes o a través de un proceso de homologación avalado por el Departamento de Lenguas. Finalmente, el estudiante deberá cargar el documento de propuesta Examen de Candidatura en el Repositorio Institucional de la Universidad, como documento de trabajo de grado de Maestría.

5. De los exámenes

5.1. Examen de Conocimientos

5.1.1. Definición Examen de Conocimientos (EdC):

El EdC es una prueba que tiene como objetivo medir el grado de conocimientos de un estudiante en cuatro áreas centrales de la física como son: mecánica clásica, electrodinámica, mecánica cuántica y mecánica estadística. Este examen es diseñado por un comité designado para tal fin, llamado Comité de Examen de Conocimientos, CEC.

Según lo estipulado en el RGED, el estudiante tiene dos oportunidades para aprobar el EdC. El resultado de este examen corresponde a la calificación del curso “Examen de Conocimientos FISI-6970”. Un estudiante que ingrese al Doctorado debe inscribir el curso FISI-6970 en el segundo semestre de su programa académico de tal forma que presentará por primera vez el EdC a más tardar al final del primer año de estudios. En caso de requerir un segundo intento, debe inscribir el curso FISI6970 como máximo al inicio de su cuarto semestre en el programa. El estudiante debe haber aprobado el EdC al finalizar sus primeros dos años de estudios de doctorado.

El EdC puede presentarse dos veces al año. La fecha en que se realizará el examen se anunciará con dos meses de anticipación.

5.1.2. Áreas evaluadas y aprobación del Examen de Conocimientos:

Las áreas a evaluar en el EdC son: mecánica clásica, electrodinámica, mecánica cuántica y mecánica estadística. Las competencias a evaluar en el examen coinciden con las competencias establecidas para los cursos de pregrado y posgrado correspondientes a cada área. Versiones anteriores del EdC y sus soluciones son públicas y pueden consultarse en la página web del Departamento.

El EdC contempla la opción de aprobación parcial por áreas en el primer intento. El estudiante debe presentar el examen en las cuatro áreas en su primer intento. Si en este intento el estudiante reprueba el examen, pero aprueba parcialmente algunas de las áreas evaluadas, el estudiante podrá presentar, en el segundo intento, solamente las áreas que no haya aprobado parcialmente en el intento previo.

5.1.3. Formato del examen:

El examen consta de una evaluación escrita y una evaluación oral. La evaluación escrita se llevará a cabo en 4 sesiones distribuidas en tres días, una por cada área a evaluar. La duración de cada sesión será de 3 horas. Cada prueba escrita tendrá seis problemas de los cuales el estudiante debe responder 4. Dos problemas de nivel de pregrado y dos de nivel de posgrado. Los problemas de nivel de pregrado equivalen a un 40% de la nota máxima de la prueba y los problemas de nivel de posgrado equivalen a un 60% de la nota.

Dependiendo de la calificación obtenida en la evaluación escrita los estudiantes pueden ser llamados a examen oral con el fin de complementar el diagnóstico sobre las competencias del estudiante en los temas evaluados. En caso de ser llamado a evaluación oral el estudiante deberá presentarse a esta evaluación el día en que sea citado por el CEC. La evaluación oral tendrá una duración aproximada de 30 minutos por estudiante.

5.1.4. Conformación del Comité del Examen de Conocimientos (CEC):

El CEC está formado por cuatro profesores de planta del Departamento de Física, y se renueva cada semestre en el Consejo de Departamento. Para garantizar una continuidad en el nivel y calificación del examen, al renovar el CEC, por lo menos dos miembros del anterior Comité formarán parte del nuevo.

5.1.5. Responsabilidades del CEC:

El CEC será responsable de la preparación de los temarios del EdC, de su análisis, su solución, aplicación y calificación.

El CEC calificará los exámenes escritos asignándoles notas en un rango de 0 a 100. El CEC llamará a evaluación oral a los estudiantes que satisfagan los criterios de la calificación de la parte escrita del EdC, que se especifican en la siguiente sección.

El CEC entregará a la Coordinación de Posgrado las calificaciones del intento, especificando tanto la nota del examen escrito como la obtenida tras el examen oral. La Coordinación de Posgrado revisará las calificaciones de intentos anteriores, cuando corresponda, y determinará la nota definitiva del intento. Finalmente, esta información será enviada nuevamente al CEC. En casos donde el estudiante haya completado los dos intentos, la Coordinación de Posgrado comunicará el estado de permanencia del estudiante en el programa.

El CEC socializará los resultados del EdC al Consejo de Departamento en su primera reunión del semestre.

El CEC elaborará un acta del EdC en la cual se incluirá un análisis global del mismo con estadísticas, copia de los enunciados, las soluciones, los originales de los exámenes escritos entregados por los estudiantes y comentarios adicionales que el comité considere pertinentes. El CEC entregará el acta del EdC al director del Departamento transcurridos máximo 30 días calendario después de la socialización de resultados ante el Consejo del Departamento.

5.1.6. Calificación del Examen de Conocimientos:

5.1.6.1. Generación de calificaciones del examen escrito por área:

Los estudiantes recibirán una calificación por cada área evaluada en el examen escrito. Aquellos cuya nota en alguna área se encuentre entre el 50% y el 70% podrán presentar un examen oral para mejorarla. Este examen oral permite incrementar la nota hasta un máximo de 15/100 puntos adicionales a la calificación del examen escrito del área. Aunque esta mejora no garantiza la aprobación parcial del área, si mejora la Calificación Promedio General (CPG) en futuros intentos del examen general.

Para la convocatoria al examen oral, se considerará únicamente la calificación obtenida en el área, sin tomar en cuenta el CPG general del estudiante. Por lo tanto, un estudiante podrá presentarse al examen oral incluso si su CPG es inferior al 50%, siempre que tenga una calificación en el examen entre el 50% y el 70%. No es posible realizar examen oral para mejorar puntajes de intentos anteriores.

Interpretación de resultados de exámenes escritos

Calificación en el examen escrito	Acción requerida	Resultado	Notas
Calificación en áreas < 50%	No aplica para examen oral	Reprobación del área	
Calificación en áreas entre 50% y 70%	Examen Oral	Nota por área ≥ 70 . Aprobación parcial del área	El examen oral puede mejorar máximo de 15/100 puntos adicionales a la calificación del examen escrito del área

	Examen Oral	Nota por área <70% Reprueba área. Puede mejorar nota para cálculo de CPG.	El examen oral puede mejorar máximo de 15/100 puntos adicionales a la calificación del examen escrito del área Examen oral puede mejorar la nota por área, aunque no garantice la aprobación parcial
Calificación por área $\geq 70\%$	No requiere examen oral para el área	Aprobación parcial del área	

5.1.6.2. Calificación Única por Área (CUA).

La CUA representa la mejor calificación alcanzada por el estudiante en cada área, tomando en cuenta todos los intentos. Este cálculo considera los resultados posteriores a cualquier mejora obtenida mediante exámenes orales, asegurando que siempre se registre el puntaje más alto logrado por el estudiante en cada área. Ejemplo:

Área	Intento 1	Intento 2	CUA
Mecánica analítica	55	60	60
Mecánica Estadística	70	62	70
Electrodinámica	58	0	58
Mecánica Cuántica Avanzada	40	60	60

5.1.6.3. Calificación Promedio General (CPG).

El CPG se calcula como el promedio de las Calificaciones Únicas por Área (CUA), tomando en cuenta los mejores resultados de todas las áreas y en todos los intentos.

5.1.6.4. Cálculo final del CPG y aprobación del examen.

Para que el examen general se considere aprobado, el CPG debe ser igual o superior al 65% y la ninguna Calificación Única por Área CUA no debe ser inferior al 40%.

Calificación definitiva del examen	Resultado	Notas
CPG (Calificación promedio general) < 65%	Intento del examen reprobado	Para el cálculo de la Calificación Promedio General (CPG), se consideran las notas finales obtenidas en cada área, incluyendo cualquier mejora lograda a través del examen oral. Se promedian las Calificaciones Únicas por Área (CUA) que corresponde a la nota más alta alcanzada por el estudiante en cada área en todos los intentos
CPG (Calificación promedio general) $\geq 65\%$ y alguna CUA <40%	Intento del examen reprobado	
CPG (Calificación promedio general) $\geq 65\%$ y todas las CUA $\geq 40\%$	Intento del examen aprobado	

5.1.7. Temario del Examen de Conocimientos:

5.1.7.1. Mecánica Cuántica:

Formalismo de la Mecánica Cuántica:

- Espacios vectoriales lineales
- Formalismo de Dirac
- Principio de incertidumbre
- Valores propios de posición y momentum
- Relaciones conmutación, proyectores
- Cambios de base
- Operador de traslación
- Funciones de onda
- Paquetes gaussianos
- Estados mezclados
- Matrices densidad

Evolución temporal:

- Spin $-1/2$ en campo magnético
- Dependencia temporal de operadores y elementos matriciales
- Teorema de Ehrenfest

Mecánica de Ondas en una dimensión:

- Potenciales: infinitos, cuadrados, escalón, delta
- Oscilador armónico
- Operadores escalera
- Aproximación WKB
- Amplitud de scattering
- Corrimientos de fase
- Estados coherentes

Momento Angular:

- Momento angular orbital
- Adición de momento angular
- Coeficientes de Clebsch-Gordan
- Rotaciones en 2-D y 3-D, generador de rotaciones, rotaciones alrededor de ejes arbitrarios. Ejemplos: Ecuación de Schrödinger en 3-d: Moléculas biatómicas, oscilador armónico 3-d, átomo de hidrógenos sin spin

Métodos de aproximación y aplicaciones:

- Teoría de perturbaciones independientes del tiempo

- Ejemplos de teoría de perturbaciones independiente del tiempo: efecto Stark lineal y cuadrático, estructura Fina e hiperfina del átomo de Hidrogeno
- Aproximación variacional
- Teoría de perturbaciones dependientes del tiempo
- Regla de oro de Fermi, perturbaciones armónicas, resonancia de spin
- Aproximación WKB
- Partículas idénticas: Fermiones y bosones
- Interacción de intercambio
- Interacción radiación materia
- Mecánica cuántica relativista

Bibliografía:

- S. Weinberg, Lectures on Quantum Mechanics, Cambridge U.P., 2013.
- J. J. Sakurai, Modern Quantum Mechanics, Benjamin/Cummings 1985/94, segunda edición 2011.
- C. cohen-Tannoudji et al., Quantum Mechanics, Hermann & Wiley 1973, segunda edición, 1977.
- F. Schwabl, Advanced Quantum Mechanics, Springer 1992, 1995, 2002, cuarta edición, 2007.
- N. Zettili; Quantum Mechanics: Concepts and Applications, Wiley, segunda edición, 2009.
- D. J. Griffiths, D. F. Schroeter, Introduction to Quantum Mechanics, Cambridge University Press, tercera edición, 2018.

5.1.7.2. Electrodinámica:

Electrostática:

- Ley de Gauss
- Ecuaciones de Laplace y Poisson
- Trabajo y energía en electrostática
- Conductores
- Expansión multipolar
- Dieléctricos
- Polarización
- Campos eléctricos en la materia (cargas ligadas, desplazamiento eléctrico, susceptibilidad)
- Funciones de Green en coordenadas cilíndricas y esféricas

Magnetostática:

- Ley de fuerza de Lorentz
- Ley de Biot-Savart
- Ley de Ampère

- Potencial vectorial magnético
- Campos magnéticos en la materia
- Ley de Faraday
- Ecuaciones de Maxwell

Campos dependientes del tiempo:

- Leyes de conservación en electrodinámica
- Ondas electromagnéticas en el vacío
- Energía y momento en las ondas EM
- Campos cuasiestáticos
- Campos inducidos
- Ondas planas en el espacio
- Polarización
- Guías de ondas
- Potenciales y campos electromagnéticos
- Transformaciones gauge

Materiales:

- Ondas electromagnéticas en la materia: respuestas lineal dieléctrica y diamagnética
- Absorción y dispersión
- Velocidades de fase y grupo
- Reflexión y refracción con condiciones de frontera

Radiación:

- Solución general a la ecuación de onda en el vacío, en presencia de fuentes localizadas
- Expresión de los campos en la zona de radiación para fuentes sinusoidales localizadas
- Aproximación dipolar
- Patrones de radiación sencillos
- Fórmula de Larmor de potencia radiada
- Dispersión de Rayleigh

Relatividad especial:

- Cinemática relativista
- Dinámica relativista
- Formulación covariante del electromagnetismo

Bibliografía:

J.D. Jackson, Classical Electrodynamics, Wiley, tercera edición, 1999.

L.D. Landau, E. Lifshitz, Teoría Clásica de los Campos, Reverté, segunda edición, 1981.
David J. Griffiths, Introduction to Electrodynamics, Cambridge University Press, 4th Edición, 2017.

5.1.7.3. Mecánica Estadística:

Física térmica:

- Primera Ley de la termodinámica,
- Procesos reversibles e irreversibles,
- Máquinas y refrigeradores,
- Segunda ley de la termodinámica, entropía, entalpía, potenciales termodinámicos,
- Relaciones de Maxwell, relaciones de Gibbs.
- Ecuación de Clausius-Clapeyron,
- Transiciones de fase, diagramas de fase.

Teoría cinética de gases:

- Ecuación cinética de estado de un gas,
- Camino libre medio,
- Ecuación de Boltzmann,
- Distribución de velocidades de Maxwell-Boltzmann,
- Movimiento Browniano,
- Funciones de distribución,
- Teoría elemental de transporte (coeficientes de difusión, conducción de calor, entre otras)

Conjuntos estadísticos en equilibrio:

- Distribuciones de probabilidad,
- Entropía de Boltzmann-Shannon,
- Principios de máxima entropía para sistemas cerrados en equilibrio térmico,
- Teorema de límite central,
- Ensamblés microcanónicos y su correlación con la termodinámica.
- Paradoja de Gibbs,
- Conjuntos gran-canónico y microcanónico.

Derivación de ensambles en equilibrio usando multiplicadores de Lagrange:

- Sistemas de dos niveles (redes de gases, paramagnetos),
- Gases diluidos,
- Teorema de equipartición,
- Ley de Dulong-Petit

Mecánica estadística cuántica:

- Estadística de Bose y Fermi
- Ecuación de Boltzmann
- Densidad de estados
- Calor específico de moléculas
- Calor específico de sólidos según Debye
- Gases ideales de fermiones y bosones
- Descripción de Sommerfeld de metales
- Radiación de cuerpo negro
- Condensados de Bose-Einstein

Sistemas interactuantes y transiciones de fase:

- Modelo de Ising, Campo medio
- Exponentes críticos
- Teoría de Landau
- Parámetro de orden

Bibliografía:

K. Huang, Statistical Mechanics, John Wiley & Sons, Inc., segunda edición, 1987.
 R. Kubo, M. Toda y N. Saitô, Statistical Physics I, Equilibrium Statistical Mechanics, Springer Berlin Heidelberg, 2012.
 R. Kubo, M. Toda y N. Hashitsume, Statistical Physics II, Nonequilibrium Statistical Mechanics, Springer Berlin Heidelberg, 2012.
 D. A. McQuarrie, Statistical Mechanics, Viva Books Private Limited, 2003.
 F. Reif, Fundamentals of statistical and Thermal Physics, McGraw-Hill, 1965.
 L. Landau y E. Lifchitz, Course of theoretical physics, vol 5: Statistical Physics. Butterworth-Heinemann, tercera edición, 1980.

5.1.7.4. Mecánica Analítica:

Mecánica Newtoniana:

- Leyes de conservación
- Fuerzas centrales
- Orbitas y Scattering
- Sistemas de coordenadas rotantes
- Movimiento de proyectiles
- Péndulo de Foucault

Dinámica Lagrangiana:

- Coordenadas generalizadas
- Movimientos con restricciones
- Ecuaciones de Lagrange
- Multiplicadores de Lagrange
- Principio variacional

Pequeñas oscilaciones:

- Modos normales
- Modelos de osciladores armónicos interactuantes en 1, 2 o 3 dimensiones con diferentes condiciones de frontera
- Osciladores forzados

Mecánica de Hamilton:

- Relaciones entre Lagrangianos y Hamiltonianos
- Ecuaciones de Hamilton
- Cantidades que se conservan en un Hamiltoniano
- Transformaciones canónicas, teorema de Liouville
- Variables angulares de acción
- Ecuación de Hamilton - Jacobi
- Pequeñas oscilaciones

Movimiento de rotación:

- Tensor momento de inercia
- Ecuaciones de Euler
- Dinámica giroscópica básica

Bibliografía:

H. Goldstein, Classical Mechanics, 3rd ed, Addison-Wesley, 2001.

F. Scheck, Mechanics 5th Edition, Springer, 2011 - Disponible en línea desde la Universidad via SpringerLink (<http://link.springer.com/book/10.1007/978-3-642-05370-2/page/1>)

J. V. José y E. Saletan, Classical Dynamics: A Contemporary Approach, Cambridge, 1998

V. I. Arnold, Mathematical Methods of Classical Mechanics, 2nd ed, Springer, 1989

L. Hand and J. D. Finch. Analytical Mechanics, Cambridge, 1998

5.2. Examen de Candidatura**5.2.1. Definición Examen de Candidatura:**

El Examen de Candidatura consiste en un documento escrito y una presentación oral en la que se evalúan:

1. La propuesta de investigación a desarrollar en su tesis doctoral.
2. El potencial del estudiante para realizar el trabajo de investigación propuesto.

El resultado de este examen corresponde a la calificación del curso "Examen de Candidatura, FISI-6972". Este curso es de 5 créditos y debe inscribirse no más allá del

tercer semestre después de aprobado el Examen de Conocimientos. El curso Investigación 2 es co-requisito del curso Examen de Candidatura.

La presentación oral del Examen de Candidatura puede tener lugar en cualquier momento del semestre académico en el que el estudiante tenga inscrito el curso Examen de Candidatura FISI 6972 teniendo como máxima fecha el último día de exámenes finales estipulado en el calendario académico por la Oficina de Admisiones y Registro.

5.2.2. Requisitos para la presentación del Examen de Candidatura

1. Haber aprobado el nivel de inglés IPD2 antes de inscribir el curso FISI 6972 Examen de Candidatura.
2. Tener inscrito el curso Examen de Candidatura FISI 6972 para poder hacer su presentación oral.
3. Informar al CIPFIS la fecha tentativa de la presentación oral con al menos dos meses de anticipación teniendo como máxima fecha el último día de exámenes finales estipulado en el calendario académico por la Oficina de Admisiones y Registro.
4. Entregar los siguientes documentos al momento de informar al CIPFIS la fecha de presentación oral:
 - a. Resumen de la propuesta
 - b. Lista de al menos tres posibles evaluadores externos al programa doctoral y tres posibles evaluadores del Departamento de física
5. Entregar el documento escrito al menos tres semanas antes de realizar la presentación oral con el aval del comité asesor de tesis.

5.2.3. Jurado del Examen de Candidatura

El Examen de Candidatura será evaluado por un jurado compuesto por un especialista externo y otro interno de la Universidad, sugeridos por el director de tesis y aprobados por el CIPFIS.

Los jurados revisan el documento de la propuesta de investigación, considerando redacción, planteamiento científico de la propuesta, estado del arte, objetivos y su especificidad, viabilidad, cronograma, bibliografía, etc. Para este ejercicio los miembros del jurado disponen de máximo tres semanas.

5.2.4. Formato de la propuesta a evaluar en el Examen de Candidatura

a. Documento Escrito

La propuesta de investigación debe ser un documento escrito por el estudiante, avalado por el comité asesor (ver sección 6.2 para definición del comité asesor). El documento debe tener entre 3000 y 6000 palabras de extensión, conteniendo los puntos usuales de un plan de investigación. Con este propósito el estudiante puede consultar los puntos a

desarrollar en los formatos para la presentación de proyectos de investigación en la Facultad de Ciencias. Como un mínimo de puntos se sugiere:

1. Título y presentación
2. Resumen
3. Planteamiento de la pregunta científica y su justificación dentro del estado del arte
4. Diseño de la investigación:
 - a. Planteamiento de objetivos y su relación con la pregunta científica.
 - b. Descripción de la aproximación metodológica que se utilizará para lograr cada uno de los objetivos planteados.
5. Consideraciones éticas
6. Cronograma tentativo
7. Bibliografía

b. Sustentación Oral

La presentación oral del Examen de Candidatura puede tener lugar en cualquier momento del semestre académico, después de haber entregado el documento escrito, teniendo como máxima la fecha de entrega final de calificaciones estipulada por la Oficina de Admisiones y Registro.

El estudiante dispone de máximo 30 minutos para la presentación oral pública de la propuesta. La exposición se hace en presencia del jurado, de su director de tesis y de un moderador quien es miembro y actúa a nombre del CIPFIS. Dependiendo del caso los jurados pueden asistir de manera virtual a la presentación.

Los miembros del jurado hacen preguntas sobre la propuesta. El director del estudiante puede intervenir para aclarar dudas, completar algunas de las respuestas dadas por el estudiante o hacer observaciones pertinentes sobre el plan de investigación. Después de las preguntas del jurado y de la intervención del director, son bienvenidas las preguntas del público presente. El moderador cuida que el tiempo efectivo de la sustentación no exceda 90 minutos de duración.

Cumplidos los hechos descritos anteriormente, el jurado y el director se reúnen en privado y completan el formato del acta del Examen de Candidatura. De esta forma se emite la calificación final de Aprobado o Reprobado por parte del jurado.

El moderador informa la calificación obtenida al estudiante y entrega el acta, firmada por el jurado y el director, a la Coordinación de Posgrado. Una vez se aprueba el Examen de Candidatura, el estudiante debe inscribir en el siguiente periodo académico el curso Tesis I.

5.2.5. Calificación del Examen de Candidatura:

La calificación del Examen de Candidatura y por lo tanto del curso FISI 6972 es Aprobado o Reprobado. Si en una primera oportunidad el estudiante no aprueba este Examen,

habrá solamente una oportunidad adicional para aprobarlo, tomando de nuevo el curso en el siguiente semestre. Agotadas las dos oportunidades, sin la debida aprobación del Examen de Candidatura, el estudiante quedará excluido del programa de Doctorado.

6. De la Dirección de la Tesis

Al finalizar su segundo año matriculado en el programa, cada estudiante de doctorado que haya aprobado el examen de conocimientos tendrá un director de tesis avalado por el CIPFIS. Es obligatorio tener un director de tesis para inscribir el curso FISI 6201 Investigación I.

El Director de Tesis es un profesor de planta del Departamento de Física habilitado, de acuerdo con lo descrito en el RGED, para dirigir tesis doctorales en Ciencias – Física. También será posible la dirección de tesis bajo el esquema de codirección (siguiendo los lineamientos del RGED), en cuyo caso al menos uno de los codirectores deberá ser profesor de planta del departamento de física. En el caso en que el codirector sea profesor de planta del departamento de física, este deberá asumir todas las responsabilidades designadas al Director de Tesis especificadas en este documento.

El Director de Tesis tiene la responsabilidad de trabajar estrechamente con el estudiante y ofrecerle su apoyo como guía académico con el fin de garantizar que su rendimiento en el programa sea óptimo. En todo caso, la principal responsabilidad recae siempre en el estudiante, de quien se espera un alto rendimiento en el programa reflejado en su nivel de iniciativa y diligencia en el cumplimiento de sus deberes de investigación.

Las funciones del director de Tesis están detalladas en el artículo 36 del RGED e incluyen las siguientes labores administrativas:

- Recomendar preinscripciones, inscripciones o retiros de cursos
- Avalar el plan de actividades y el informe semestral presentados por el estudiante en ACADEMIA
- Asesorar al estudiante en los diferentes aspectos de la vida universitaria

7. Del seguimiento del trabajo doctoral

7.1. Del seguimiento del trabajo doctoral por parte del director de tesis

Una vez el estudiante inscribe el curso Investigación 1, el rendimiento académico del estudiante se evaluará cada semestre por el director de tesis a través del trabajo del estudiante en los diferentes cursos de seminario avanzado y los informes presentados en la plataforma ACADEMIA de la Universidad de los Andes.

El director de tesis está encargado de asignar la calificación final de los cursos de Seminario avanzado, Investigación 1 y 2 y Tesis. Se requiere que el estudiante haya presentado el plan de trabajo al inicio del semestre y el informe semestral al final de

dicho semestre en la plataforma ACADEMIA para la asignación de nota definitiva de los cursos Investigación 1 y 2 y Tesis.

7.2. Del comité asesor de tesis doctoral

Cuando el estudiante tenga nombrado un director de tesis, este asesor y el estudiante elegirán un comité asesor de tesis doctoral, de acuerdo con el artículo 37 del RGED. Este comité será presentado al CIPFIS para su aprobación. Este comité contará con, por lo menos, un especialista externo a la Universidad de los Andes o al programa doctoral. Esto significa que como mínimo cuenta con 3 personas (director, un especialista interno, un especialista externo). En caso de contar con co-director, el comité estaría conformado mínimo por 4 personas (director, co-director, un especialista interno al programa, un especialista externo). En el caso de que el director y el estudiante no encontrarán un especialista interno al programa, podrán solicitar al CIPFIS la asignación de uno de sus miembros como asesor interno quien ejercerá sus funciones de asesor hasta el término de la tesis doctoral aun cuando ya no pertenezca al CIPFIS.

Las funciones de este comité asesor se estipulan en el artículo 38 del RGED. La conformación del comité debe reportarse a la coordinación de posgrado en el semestre en el que el estudiante tiene inscrito el curso FISI 6201 Investigación 1, a más tardar al finalizar la octava semana. Este comité debe reunirse como mínimo 3 veces durante el tiempo de ejecución del doctorado previa convocatoria por parte del estudiante. La primera de estas reuniones es requisito para inscribir el curso Examen de Candidatura, la segunda de estas reuniones es requisito para inscribir el curso Tesis II y la tercera de estas reuniones es requisito para inscribir el curso Sustentación de Tesis. De cada una de estas reuniones debe entregarse un acta de seguimiento a la coordinación de posgrado.

En caso de presentarse alguna novedad en la conformación del comité asesor debe informarlo a la coordinación de posgrado.

8. De la Pasantía

Estadía de mínimo 16 semanas en una universidad y/o centro de investigación avanzada, que le permita al estudiante de doctorado un enriquecimiento vivencial al apreciar y ganar experiencia sobre el desarrollo de la ciencia en otros contextos, tomando parte en las actividades que le son propias, como seminarios, cursos avanzados e investigación.

El desempeño académico del estudiante durante la pasantía resulta en la calificación del curso “Pasantía, FISI-6971”. El estudiante debe inscribir este curso en el semestre en el que realizará la pasantía. La pasantía puede realizarse en varias etapas hasta completar por lo menos 16 semanas. En el caso en que la pasantía sea intermitente el estudiante debe solicitar autorización al CIPFIS para cada una de las etapas en las que realice su

pasantía y debe inscribir el curso en el periodo académico en el que completa la pasantía.

La inscripción del curso “Pasantía, FIS-6971” debe ser avalada por el CIPFIS de acuerdo con los requisitos establecidos en el capítulo VIII artículo 49. Para autorizar una pasantía, el comité de doctorado deberá recibir el programa de trabajo que se adelantará y una comunicación escrita de la institución receptora, en la que se especifique la voluntad de recibir al estudiante, previamente avalado por el comité asesor de tesis doctoral.

Además de lo contenido en el RGED sobre las pasantías, capítulo VIII artículo 49, en el presente instructivo se estipula que el estudiante solo puede matricular, con la autorización de su director de tesis, el curso de Pasantía después de aprobar el Examen de Conocimientos, y antes de la sustentación de la tesis doctoral. La calificación de este curso es Aprobada o Reprobado. La calificación del curso Pasantía la otorga el director y el investigador, o investigadores, de la otra institución que hayan supervisado las labores desarrolladas por el estudiante durante su estadía previo concepto recibido por escrito al ICPFIS. La reprobación del curso de Pasantía deja al estudiante excluido del programa de Doctorado en Ciencias – Física, previo estudio del informe respectivo que el director del estudiante debe pasar al CIPFIS. El comité se pronuncia formalmente sobre la permanencia del estudiante en el Programa e informa al asesor y al estudiante por escrito.

Es posible realizar más de una pasantía durante el doctorado. En este caso para cada pasantía debe realizarse un proceso similar al descrito para inscribir el curso Pasantía FIS-6971. Para cada pasantía que se vaya a realizar debe inscribirse el curso FIS-697X donde X cambia de acuerdo con el número de la pasantía que se va a realizar.

9. Del Trabajo de Tesis

Después de aprobar el examen de candidatura, el estudiante se concentra en el trabajo de tesis, el cual debe ser un aporte original al conocimiento. Además, debe tener méritos para generar publicaciones en revistas especializadas de reconocido valor científico internacional.

El último requerimiento del Programa consiste en la entrega de un documento escrito y la sustentación oral y pública de la tesis, según lo contemplado en el RGED.

La sustentación oral de la Tesis de doctorado puede tener lugar en cualquier momento del semestre académico en el que el estudiante tenga inscrito el curso Sustentación de Tesis FIS 6990 teniendo como máxima fecha el último día de exámenes finales estipulado en el calendario académico por la Oficina de Admisiones y Registro.

El resultado de esta sustentación corresponde a la calificación aprobado o reprobado del curso “Sustentación de Tesis, FIS-6990”. Este curso es de 0 créditos.

9.1. Requisitos para la presentación de la sustentación del trabajo de tesis doctoral

1. Tener una publicación enviada a una revista internacional indexada relacionada con su trabajo de tesis.
2. Tener todos sus cursos aprobados.
3. Tener inscrito el curso sustentación de tesis FISI-6990
4. Haber aprobado el nivel IPD3 de inglés.
5. Informar al CIPFIS la fecha tentativa de la sustentación oral con al menos dos meses de anticipación teniendo como máxima fecha el último día de exámenes finales estipulado en el calendario académico por la Oficina de Admisiones y Registro.
6. Entregar los siguientes documentos al momento de informar la fecha de sustentación al CIPFIS:
 - a. Título y resumen de la tesis
 - b. Lista de al menos tres posibles evaluadores externos al programa doctoral y tres posibles evaluadores del Departamento de física
7. Entregar el documento de tesis escrito al menos cuatro semanas antes de realizar la presentación oral con el aval del comité asesor de tesis.

9.2. Jurado del trabajo de tesis doctoral

De acuerdo con el artículo 48 del RGED, el jurado de tesis doctoral estará conformado por el director de la tesis doctoral, co-director de la tesis doctoral en caso de existir y al menos dos especialistas: uno de la Universidad de los Andes, habilitado para dirigir tesis doctorales, y otro externo al programa doctoral o a esta Universidad aprobados por el CIPFIS.

Los dos jurados especialistas revisan el documento de tesis. Para este ejercicio los miembros del jurado disponen de al menos cuatro semanas previas a la sustentación y darán sus correcciones y concepto del trabajo al finalizar la sustentación de tesis.

9.3. Formato del trabajo de tesis doctoral

9.3.1. Documento Escrito

El documento de tesis debe estar redactado en castellano o inglés claro y correcto y poseer la organización formal propia de un trabajo científico, avalado por el director de tesis. El documento final debe entregarse, en versión electrónica, cuatro semanas antes de la fecha fijada para la sustentación. En caso de que un jurado requiera una copia en físico es deber del estudiante entregar el documento al jurado.

Para la escritura del documento de tesis, el estudiante, en conjunto con su director(a) de tesis, deberá optar por una (1) de las siguientes modalidades, de acuerdo con la naturaleza del trabajo desarrollado:

9.3.1.1. Modalidad de documento tipo monografía

En esta modalidad, el documento de tesis deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a. El documento será autocontenido y no incluirá artículos científicos completos dentro del cuerpo principal del texto.
- b. Los artículos derivados del trabajo de tesis podrán ser referenciados a lo largo del documento. Se recomienda incluir dichos artículos como anexos al final del documento de tesis.

9.3.1.2. Modalidad de documento estructurado a partir de artículos de investigación

Esta modalidad aplica para tesis que incorporen artículos científicos publicados o *preprints* en los que el estudiante sea autor o coautor. En este caso, se deberán cumplir los siguientes lineamientos:

- a. En los casos de artículos con múltiples autores, el estudiante deberá presentar un formato de autorización diligenciado por los coautores, en el cual se autorice expresamente el uso de sus aportes dentro del documento de tesis doctoral.
- b. El estudiante deberá utilizar preferiblemente la versión preprint del artículo. En caso de incluir la versión publicada, deberá contar además con la autorización explícita de la editorial correspondiente, de conformidad con la normativa vigente sobre derechos de autor (copyright) de la revista.
- c. El documento de tesis deberá incluir una introducción general que garantice la coherencia y el hilo narrativo del trabajo doctoral en su conjunto.
- d. Para cada capítulo basado en un artículo de investigación, el estudiante deberá incluir una introducción específica en la que se describan de manera clara y explícita sus contribuciones particulares al trabajo presentado, o una sola sección al inicio del documento.

El estudiante puede consultar la plantilla de escritura de tesis en formato LaTeX para ambas modalidades en la página del Doctorado en Ciencias – Física: <https://fisica.uniandes.edu.co/es/programas/doctorado-ciencias-fisica>, en la sección *Estudiantes*, apartado *Plantilla de Tesis de Doctorado*.

9.3.1.3. Consideraciones sobre derechos de autor

El estudiante y su director de tesis deberán velar por el cumplimiento de las normas institucionales y legales relacionadas con derechos de autor (*copyright*) en la elaboración del documento de tesis. Cualquier situación particular relacionada con el uso de material protegido deberá ser consultada oportunamente con la Coordinación de Posgrado.

9.3.2. Sustentación Oral

La sustentación oral puede tener lugar en cualquier momento del semestre académico, después de haber entregado el documento escrito, teniendo como máxima la fecha de entrega final de calificaciones estipulada por la Oficina de Admisiones y Registro.

El estudiante dispone de máximo 45 minutos para la sustentación oral pública. La exposición se hace en presencia del jurado y de un moderador quien es miembro y actúa a nombre del CIPFIS. Dependiendo del caso los jurados pueden asistir de manera virtual a la presentación.

Una vez finaliza la presentación el moderador procederá a citar a los miembros del jurado para que realicen sus preguntas. Posteriormente abrirá el espacio para las preguntas de los demás asistentes a la sustentación. El moderador cuidará que la duración de la sustentación no exceda dos horas en total.

Al finalizar la sustentación de la tesis los jurados se reunirán en privado deliberar sobre el desempeño del estudiante y asignar la calificación como se describe en el punto 9.4.

9.4. Calificación de la Sustentación de Tesis

De acuerdo con el artículo 48 del RGED la calificación del curso Sustentación de Tesis FISI 6990 es Aprobado o Reprobado. Si el estudiante obtiene por primera vez la nota Reprobado en la sustentación de su tesis, quedará en estado de prueba académica. Si el estudiante obtiene por segunda vez la nota Reprobado en la sustentación de su tesis, quedará definitivamente excluido del programa.

Esta calificación se determinará de común acuerdo entre los miembros del jurado en presencia del moderador de la sustentación. el jurado de tesis doctoral estará conformado por el director de la tesis doctoral, co-director de la tesis doctoral en caso de existir, y al menos dos especialistas: uno de la Universidad de los Andes, habilitado para dirigir tesis doctorales, y otro externo al programa doctoral o a esta Universidad aprobados por el CIPFIS. Los miembros del comité asesor no hacen parte del jurado calificador y no participan en la deliberación de la sustentación, ni dan calificación.

Al finalizar la sustentación se reporta por escrito la calificación asignada mediante la elaboración y firma del acta de la sustentación de la tesis. El moderador informa la calificación al estudiante y entrega el acta, firmada por el jurado, en la secretaría de posgrado del Departamento de Física.

9.5. Requisito de publicación

El programa de Doctorado en Ciencias-Física exigirá en todos los casos como mínimo requisito para el grado, una certificación de un artículo científico enviado a una revista internacional indexada derivado del desarrollo de la tesis de doctorado. Dada la naturaleza heterogénea de los grupos de investigación y sus dinámicas de publicación, el estudiante podrá cumplir con este requisito de las siguientes formas:

1. Si el estudiante tiene un artículo publicado, deberá registrarlo en la plataforma Academia, tanto en la sección de productos como en el informe semestral correspondiente al período en que se realizó la publicación.

2. Entregará a la Coordinación Académica de Posgrado la constancia de sometimiento de la publicación con la debida aprobación de su director de tesis.
3. En los casos excepcionales en donde el proceso de sometimiento exceda el plazo estipulado para cumplimiento de requisito de grado, el estudiante podrá, previa aprobación del director de tesis y comité asesor, solicitar al CIPFIS aval del requisito de publicación.
4. En el caso de artículos derivados de grandes colaboraciones (avaladas por el departamento), se deberá adjuntar un documento que certifique que el estudiante participó como autor del artículo. Este documento servirá como soporte de su participación en la publicación correspondiente.

En todos los casos, el estudiante deberá informar por correo electrónico a posgrado-fisica@uniandes.edu.co sobre la forma de cumplimiento de requisito. Asimismo, el director de tesis deberá emitir un aval explícito en el que certifique que la publicación presentada es derivada del trabajo de tesis doctoral y que cumple con el requisito de grado establecido por el programa.

10. De los estudiantes extranjeros

Los estudiantes extranjeros pueden solicitar al CIPFIS el pago de los trámites de visado al momento de ingreso al programa y una vez hayan aprobado el examen de conocimientos. La aprobación de dicha solicitud está sujeta a la disponibilidad presupuestal del Departamento de Física.

11. De los requisitos de grado

La Universidad de los Andes conferirá el título de Doctor en Ciencias - Física a aquellos estudiantes inscritos en el Programa de Doctorado que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber cursado y aprobado todas las materias válidas exigidas por el Programa, sumando un número de créditos no menor a ochenta y dos (82), ya sea por cursos obligatorios, opcionales, seminarios y tesis. Los créditos de cursos de Tesis (FISI 698X) deben sumar mínimo treinta y tres (33).
2. Haber demostrado el dominio del idioma inglés alcanzando el nivel exigido por el Departamento, IPD 3.
3. Haber aprobado el Examen de Conocimientos y el de Candidatura.
4. Haber cumplido con la pasantía obligatoria mínima.
5. Aval del requisito de publicación (Ver sección 9.5)
6. Haber recibido la aprobación de la tesis por parte del Jurado de Tesis.
7. Aprobar el curso sustentación de tesis en los periodos de tiempo establecidos en el art. 139 del RGED.
8. Haber cargado en el Repositorio Institucional de la biblioteca el documento final de tesis, previamente aprobado por el Jurado.

9. Haber aprobado el curso virtual Ética para la Investigación, ofrecido por la Vicerrectoría de Investigación.
10. Haber satisfecho los otros requisitos que exija el RGED.

Información sobre Reglamentos citados en este documento

Versión actualizada del [Reglamento General de Estudiantes de Doctorado](#)

Versión actualizada del [Reglamento de Doctorado de la Facultad de Ciencias](#)

Versión actualizada del [Instructivo para Estudiantes de Doctorado](#)